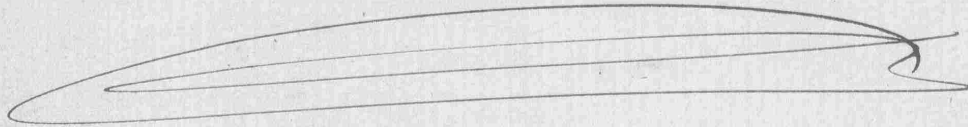


Villa de Hornosmayor      Año de 1882.

Libro de cuentas donde se contienen los que toma  
este Ayuntamiento en el presente año.

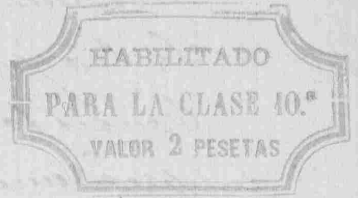


*Faint, illegible handwriting at the top of the page.*

*Faint, illegible handwriting in the upper middle section.*

*Large block of faint, illegible handwriting in the middle section.*





En la Villa de Torremayor primero de Enero de mil novecientos ochenta y dos, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las Casas Consistoriales, en sesion ordinaria de esta dia, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo sesion por dicho señor, por el secretario de lectura el acta anterior y quedes aprobado. Acto continuo por el señor presidente se manifiesto a la corporacion que segun el articulo 2º de la Ley de Eleccion del sueldo el dia primero de Enero se ha formado y publicase la lista de los 28 mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen voto para el sueldo. Intereso el Ayuntamiento de lo expuesto por el señor Presidente y vista la dicha Ley por municipal acordaron formar la referida lista, la cual fue aprobada y acordando que se esponga al publico hasta el 20 de este mes como previene el articulo 2º de la referida Ley. Si finalmente el Ayuntamiento proveyo a la satisfaccion en el acta anterior del presente de cumplido. Lo que tiene mas que tratar se ha visto la sesion que firmaron y se calan dichos señores segun el secretario certifico =



Cipriano Agudo

Alonso Moreno

Fra.º Telar

Jose Plaza

Sebastian de...?

En la villa de Torremayor a ocho de Enero de mil  
ochocientos ochenta y dos, los señores que componen  
la Corporacion de la misma se reunieron en sus Casas  
Consistoriales en sesion ordinaria a este dia bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo  
sesion por dicho Señor por un el acta de la anterior y  
quedo aprobada. L'no temiendo asuntos de que  
tratar se leyeron los Decretos de la semana anterior y  
se vio la sesion que firman dichos señores segun  
el acta de la anterior certifico =

Cipriano Agudo      Alonso Moreno

~~Presencia de D. ...~~

En la villa de Torremayor a quince de Enero de mil  
ochocientos ochenta y dos, los señores que componen la  
Corporacion de la misma se reunieron en sus Casas Con-  
sistoriales en sesion ordinaria a este dia bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo  
sesion por dicho Señor, se leyó y fue aprobada el acta  
de la anterior. L'no temiendo asuntos de que  
tratar se leyeron los Decretos de la semana anterior y  
se vio la sesion que firman dichos señores segun el acta  
de la anterior certifico =

Cipriano Agudo      Alonso Moreno

~~Presencia de D. ...~~

En la villa de Torremayor a veinte y dos de Ene-  
ro de mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
que componen la Corporacion de la misma se reunieron  
en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria a  
este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo  
sesion por dicho Señor, se leyó y fue aprobada el acta  
de la anterior. L'no temiendo asuntos de que  
tratar se leyeron los Decretos de la semana anterior y  
se vio la sesion que firman dichos señores segun el acta  
de la anterior certifico =



este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cipria-  
no Segura y habiendo sesion por dicho Señor, se leyó  
y fue aprobada el acta de la anterior. Y habiendo asen-  
tado de que tratar se leyeron los Decretos de la semana  
anterior y de lo tanto la sesion que firmaron y sus  
dichos señores de que es el sumario certifico-

Cipriano Segura      Alonso Morales



Alonso Morales  
En la Villa de Torremonjor a veinte y nueve de  
enero del mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
que componen la Corporacion de la misma se reuni-  
eron en sus salas capitulares en sesion ordina-  
ria este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Cipriano Segura, y habiendo sesion por dicho Señor,  
se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. El  
Presidente manifestó a la Corporacion que en  
virtud de lo que prescribe el artículo 22 de la Ley Ele-  
ctoral de 20 de agosto de 1870, se habia formado la  
lista de electores para concejales y Diputados Pro-  
vinciales, teniendo presente a la vista el padrón  
vecinal y los repartos de territorial e industrial,  
cuya lista se somete al Ayuntamiento para su aproba-  
cion. Interadas dichos señores de lo expuesto por  
el Señor Presidente, y teniendo presente la referida  
lista, padrón vecinal y repartos fue examinada en  
reunimiento y por unanimidad acordaron prestarle  
su aprobacion y que se exponga al publico desde la  
primera de febrero proximo hasta el 14 del mismo  
con objeto de recibir las submisiones que se presen-  
ten mesurado plazo. Y habiendo mas que  
tratar se levantó la sesion que firmaron y sus



En dichos señores según el secretadois certifi-  
cacion de los señores de la villa de Badajoz

*José María Agudo* Alonso Moreno

*José María Agudo* Alcalde de la  
Real Audiencia de Badajoz

~~Febrero de 1807~~  
En la Villa de Badajoz a dos de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que componen la corporacion de la ciudad de Badajoz en sus Casas Consistoriales, en sesion ordinaria este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Agudo, y habiendo leido por dicho señor de los y fecho para bado el acta de la anterior. Seguidamente el Ayuntamiento procedio a practicar el sorteo de votos para el presente cumplimiento, y teniendo por unanimidad acordaron nombrar a D. Angel Dominguez Gallardo para la emision de votos que se verificara el dia cinco del presente mes. Lo que tiene lugar y se acordó de lo que se acuerda en la sesion que firman y suscriben dichos señores según el secretadois certifi-

*José María Agudo* Alonso Moreno

*José María Agudo* Alcalde de la  
Real Audiencia de Badajoz

~~Febrero de 1807~~  
En la Villa de Badajoz a cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que componen la corporacion de la ciudad de Badajoz en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria este dia bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Agudo, y habiendo leido por dicho señor de los y fecho para bado el acta de la anterior. Acto continuo



N. 0.148.762  
HABILITADO  
PARA LA CLASE 10.<sup>a</sup>  
VALOR 2 PESETAS

El Ayuntamiento acordó a la declaracion de sabados  
del actual Ayuntamiento y revisiones expedientes de los  
anteriores. Lo que teniendo mas asuntos que tratar  
delevante la sesion que firmen dichos señores  
que yo el secretario certifico =

Ignacio Argandoña

Alonso Moreno

José Blasco

Ante mí el Regidor  
Juan Casado

Francisco de Paula



En la Villa de Badajoz a doce de febrero  
de mil ochocientos ochenta y dos los señores  
que componen la corporacion de la misma, se  
reunieron en sus casas leales en sesion  
ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr.  
Don Alcalde D. Gregorio Argandoña y habiéndose  
leido por dicho señor, se leyó y fue aprobada el  
acta de la anterior; dicho acta contiene de leyeron los  
partes de la semana anterior quedando la corporacion  
entendida y acordando que se cumplan todas sus  
disposiciones. Lo que teniendo mas asuntos de que tratar  
delevante la sesion que firmen y señalan dichos señores  
que yo el secretario certifico =

Ignacio Argandoña

Alonso Moreno



Villa de Torremayor a diez y nueve  
 febrero de mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
 que componen la corporacion de la misma  
 se reunieron en sus Casas Consistoriales en se-  
 sion ordinaria de esta bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D. Cipriano Agudo y habiendo se-  
 sion por dicho Señor Alcalde fue aprobada el acta  
 de la anterior. Por el Señor Presidente se manifes-  
 to a la corporacion que las listas electorales pa-  
 ra la Compromisarios y para Comyales y Diputados  
 Provinciales habian estado expuestas al publico  
 por el tiempo que la Ley piden sin que se hayan  
 presentado ninguna reclamacion. Entendido el  
 Ayuntamiento de lo expuesto por el Señor Presidente y vi-  
 do que asi habian presentado ninguna reclamacion  
 contra las listas electorales por una ciudad aca-  
 saron aprobarlas tal y como se habian formado,  
 y que se publicasen como definitivas. No teniendo  
 mas que tratar se levantó la sesion que firmaron  
 Señores dichos Señores de que el Secretario certi-  
 fico.

Cipriano Agudo                      Alonso Moreno

Jose Blazquez                      Fiscal del Ayuntamiento

(Felicidad Decena)

Villa de Torremayor a veinte y dos de  
 febrero de mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
 que componen la corporacion de la misma se reu-  
 nieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordi-  
 naria de esta bajo la presidencia del Señor Al-  
 calde D. Cipriano Agudo y habiendo sesion por  
 dicho Señor Alcalde el Secretario de la misma el  
 acta anterior y quedo aprobada. Por el Señor  
 Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento del Real





Decreto de 11 del corriente mes referente a los bienes del 80% de los bienes enajenados, y lido extensamente el referido Real Decreto, el Ayuntamiento despus de haber conferenciado la suficiente por unanimidad acordaron, que en arreglo al articulo 3.º del mismo se saliente de la Delegacion de Hacienda la correspondiente liquidacion con relacion a las inscripciones que tiene que presentarse este Municipio por sus bienes enajenados. Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la circular del Delegado de Hacienda de las varias dudas sobre el reparto de consumos respectivos a este semestre. En tercia la Corporacion de la referida circular por unanimidad acordaron que se pida sin levantar mano a certificar el reparto de consumos haciendo al dardo de las tablas la respectiva liquidacion a cada contribuyente. Y notando mas que tratar de levantar la sesion que fueran dichos asuntos se que el secretario certifique



*Guillermo Jorjels*

Mano Moreno

*Franco Jelas*

Jose Mauro

*Fernando Duran*

En la Villa de Torremayor a cinco de Mayo de mil noventa y dos, las señoras que componen la Corporacion de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Jorjels, y habiendo sido por dicho Sr. Jorjels el secretario de lectura el acta anterior y queo aprobada. Y ha tenido asuntos de que tratar se leyeron los Decretos de la semana anterior y se levanto la sesion que

firmen dichos señores de que yo el secretario certifico  
Bisnieto Agudo  
Alonso Moreno

Jesucundo Dominguez  
En la villa de Torremayo a diez y nueve de Mayo  
de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que  
componen la corporacion de la misma se reunieron  
en sus casas consistoriales en sesion ordinaria en  
esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bi-  
snieta Agudo, y habiéndose leído por dicho Sr.  
por mi el secretario de lectura el acta anterior y que  
es aprobada. El Ayuntamiento acordó nombrar a el secretario  
de Ayuntamiento D. Jesucundo Dominguez, comisionado a fin  
para la condencion de quintos a la capital a el cual  
se le facultara los fondos suficientes para satis-  
facer los quintos y sufragar los gastos de su comi-  
sion todo pagado de los fondos principales, el que en  
cada su comision presentara la cuenta de los gastos  
ocasionados en dicho servicio. Lo acordado me  
quiere tratarse de lo que en los protocolos de la sesion  
anterior y de lo que en la sesion que firmamos  
señalan dichos señores de que yo el secretario certifico

Bisnieto Agudo  
Alonso Moreno

Juan de los Angeles  
Jose Sain  
Jose Moreno  
Jesucundo Dominguez  
Juan Carlos

En la villa de Torremayo a diez y nueve de Mayo  
de mil ochocientos ochenta y dos los señores que  
componen la corporacion de la misma se reunieron en sus  
casas consistoriales en sesion ordinaria en esta  
villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bisnieto  
Agudo, y habiéndose leído por dicho Sr. por

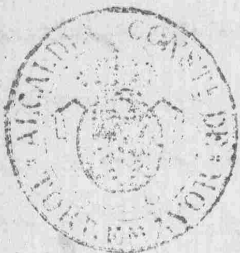




ni el secretario de lectura del acta anterior y que es aprobada. Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion que por D. Juan Manuel Davila, secretario de la corporacion nombrado para la lectura de cuentas de haber presentado la cuenta de gastos ocasionados en su comision. Examinada y tenidamente por el Ayuntamiento por unanimidad acordaron prestarse su aprobacion por la cantidad de veinte Pesetas. Ha teniendose mas que tratar de lo que se acuerda en la sesion que seguiran de los dias de que el secretario certifica =

Yo el Sr. Presidente  
Alonso Moreno

Yo el Sr. Secretario  
Jose de la Cruz  
Yo el Sr. Secretario  
Juan Lopez



En la villa de Badajoz a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que componen la corporacion de la misma se reunieron en sus salas capitulares en sesion ordinaria y se dio cuenta de la presion de la corporacion de la misma de su cuenta de gastos de la sesion anterior por el Sr. Secretario de la corporacion de la misma de su cuenta de gastos de la sesion anterior y que es aprobada. Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion que por D. Juan Manuel Davila, secretario de la corporacion nombrado para la lectura de cuentas de haber presentado la cuenta de gastos ocasionados en su comision. Examinada y tenidamente por el Ayuntamiento por unanimidad acordaron prestarse su aprobacion por la cantidad de veinte Pesetas. Ha teniendose mas que tratar de lo que se acuerda en la sesion que seguiran de los dias de que el secretario certifica =

Segundo semestre del corriente. y en consecuencia el ayuntamiento  
de esta villa de San Juan de los Rios de Guzman acordó  
que para la Junta de Anual de Ayuntamiento y Ayuntamiento de  
cada sesenta y cinco años se mande a formar el reparto para  
el segundo semestre como esta presente. Lo que tiene  
mas que tratar, se levante la sesion que firmen  
dos señores de que yo el secretario certifico =

Cipriano Agudo

Alonso Moreno

Alcalde de San Juan de los Rios de Guzman

Juan Lopez

Jose Plaza

Fernando Decena

En la villa de Badajoz a dos de Abril de mil  
ochocientos ochenta y dos, los señores que suscritos  
de la corporacion de la municipalidad de esta villa en sus  
cambios de la sesion ordinaria de esta villa bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agudo y habiendo  
sesionado por dicho Sr. por el secretario de la villa  
el acta anterior y queda aprobado. Por el Sr. Al-  
calde se dio cuenta a la corporacion de una cuenta  
referente a la formacion de la municipalidad. En consecuencia el ayun-  
tamiento por unanimidad acordaron que se proceda a  
formar la municipalidad para el proximo año comu-  
nial. Lo que tiene mas que tratar, se levante  
la sesion que firmen dichos señores de que yo el se-  
cretario certifico =

Cipriano Agudo

Alonso Moreno

Jose Plaza

Alcalde de San Juan de los Rios de Guzman

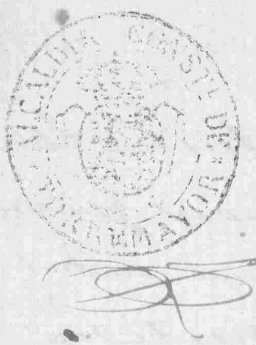
Juan Lopez

Fernando Decena



En la Villa de Casanueva a diez y seis de Abril  
 de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que  
 componen la Corporacion de la misma se reunieron  
 en sus casas consistoriales en sesion ordinaria  
 y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Cipriano Agudo, y habiéndose en dicha sesion  
 leído el acuerdo que se aprobó en la anterior  
 sesión de diez y seis de Abril, y en consecuencia  
 de lo contenido en el mismo se acordó que se  
 cumplieran todas sus disposiciones.  
 Y para tenerlo mejor tratado se levantó la se-  
 sion que firman dichos señores en que queda  
 certada este fin.

Cipriano Agudo      Manuel Moreno  
 José Blanco  
 Alcalde de + del Regimiento  
 Juan Casado  
 Felipe de Ocaña



En la Villa de Casanueva a diez y seis de Abril  
 de mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
 que componen la Corporacion de la misma se reunieron  
 en sus casas consistoriales en sesion ordinaria  
 y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Cipriano Agudo, y habiéndose en dicha sesion  
 leído el acuerdo que se aprobó en la anterior  
 sesión de diez y seis de Abril, y en consecuencia  
 de lo contenido en el mismo se acordó que se  
 cumplieran todas sus disposiciones regentes, se fun-  
 te a la formacion de padrones para la cobranza  
 del impuesto equivalente a los de sal y el peaje  
 de las personas para el proximo año con  
 nomina de tres mil y quinientos por una cantidad  
 que se debe luego de formen los pa-

donde para la cobrera del impuesto equibale  
a los censales y que se pague por el sustento y  
Ayuntamiento de este y los otros de las dhas. villas  
entre los vecinos para formar el padron de dhas.  
personales y que sin levantar mano se forme el sus-  
tento padron y se remita a la superioridad. Que  
teniendo mas que tratar se levante la sesion que  
firmen dichos señores de que yo el sustento certifico

Cipriano Agudo Alonso Moreno

Jose Blanco  
Sinal de el Regido  
Huelgas

Francisco Domingo

En la villa de Torremozza a veinte y tres de Abril  
de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que con-  
ponen la corporacion de la misma se reunieron en sus  
casas caucionales en sesion ordinaria y esta se  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano  
Agudo y habiendo sesion por dicho señor, se leyó  
y fue aprobada el acta de la anterior. Esto continuó  
se mando leer el acta de la anterior y la de la semana  
anterior acordando el Ayuntamiento que se cumplan todas  
sus disposiciones. Que teniendo mas que tratar se  
levante la sesion que firmen dichos señores de que yo  
el sustento certifico

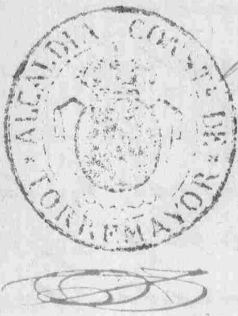
Cipriano Agudo Alonso Moreno

Jose Blanco  
Sinal de el Regido  
Huelgas

Francisco Domingo



En la Villa de Casasbuecas a treinta de Abril  
 de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que  
 componen la corporacion de la misma se reunieron  
 en sus salas consistoriales en sesion ordinaria por  
 si dia y habiendo sesion por dicho dia de Mayo y  
 fue aprobada el acta de la anterior. Por el señor de  
 asiento se dio cuenta a la corporacion de estar terminado  
 el rubro de parte de la contribucion territorial y el pe  
 don general el impuesto equivalente a los setenta y  
 el quinto prorrata a examinar el reparto de terri  
 torial formado para este segundo semestre y visto  
 que no se ha podido cubrir la segura ~~urbana~~ y  
 demas por cuya razon se tubo indispensable  
 gravar la seguros al 18 por 100 en vez del 16 como esta  
 mandado por unanimidad acordaron prestar  
 su aprobacion y que se acompaen a dicho reparto  
 la oportuna subamacion de las bases como esta  
 prebido por la superioridad. Seguidamente fue  
 examinado el pedron del impuesto equivalente  
 a los setenta y por unanimidad fue aprobado. Y  
 no teniendo mas que tratar se levantó la sesion  
 que firman todos señores segun el suscritivo a  
 tenor.



El primer Jefe de Honso Moreno

Juan Pelaez

José Hano

Juan de Dios

1  
En la villa de Badajoz a siete de Mayo de  
mil ochocientos ochenta y dos las señores que  
componen la corporacion de la ciudad de Badajoz  
en sus casas consistoriales en sesion ordinaria y  
extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ci-  
priano Agudo y habiéndose leído por dicho señor  
secretario el sumario de lectura del auto auto anterior  
y que se aprobada. Por el señor Presidente se dio un  
ta al Ayuntamiento de hallarse formado para la expedicion  
el proyecto de presupuestos para el proximo año  
de 1882 a 1883 y que se sometió a la aprobacion de la  
corporacion por si lo convenientes a su cargo a la  
ley puesta al publico y que se sometió a la apro-  
bacion de la Junta deasonales. En tales eñtos  
señores de la Junta por el señor Presidente y de  
que se examinando el proyecto de presupuestos lo que  
bajan en todas sus partes, acordando por unanimi-  
dad que se exponga al publico por tres dias  
quince dias y que se sometió a la aprobacion de la  
Junta deasonales. No temiendo mas que tratar  
se levantó la sesion que firmaron dichos señores  
segun que el secretario certifica =

Cypriano Agudo

Alonso Moreno

Juan de el Regio

Juan Carlos

José Blasco

Fernando Daza

1  
En la villa de Badajoz a catorce de Mayo de  
mil ochocientos ochenta y dos las señores que  
componen la corporacion de la ciudad de Badajoz en  
sus casas consistoriales en sesion ordinaria y extra-  
ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ci-  
priano Agudo y habiéndose leído por dicho señor  
secretario el sumario de lectura del auto auto anterior  
y que se aprobada. Por el señor Presidente se dio un  
ta al Ayuntamiento de hallarse formado para la expedicion  
el proyecto de presupuestos para el proximo año  
de 1882 a 1883 y que se sometió a la aprobacion de la  
corporacion por si lo convenientes a su cargo a la  
ley puesta al publico y que se sometió a la apro-  
bacion de la Junta deasonales. En tales eñtos  
señores de la Junta por el señor Presidente y de  
que se examinando el proyecto de presupuestos lo que  
bajan en todas sus partes, acordando por unanimi-  
dad que se exponga al publico por tres dias  
quince dias y que se sometió a la aprobacion de la  
Junta deasonales. No temiendo mas que tratar  
se levantó la sesion que firmaron dichos señores  
segun que el secretario certifica =





teniendo mas que tratar delevanto la sesion que firmen  
dichos señores de cuyo el decretario certifico =

*Uyivianm Ayudo*

Alonso Moreno

*Felices de Duenya*

En la Villa de Casasbuenas a veinte y cinco de Mayo  
de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que  
pouen a Corporacion de la misma de acuerdo con  
sus bases constitucionales en sesion ordinaria de esta  
sala bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano  
Ayudo y habiendo sesion por dicho señor de Mayo y  
quien probado el acta de la anterior por el señor  
Presidente de unanimes a la Corporacion que habia  
presentado una solicitud por el vecino Jose Moreno  
pidiendo la desamortizacion de esta Villa para fijar la  
mala calidad en herida. Conteralo el Ayuntamiento de la  
solicitud el interesado por inanimada acordaron en  
ceder a Jose Moreno Portillo la desamortizacion que  
solicita, quedando obligado a cubrir las cargas  
municipales que se le han impuesto en esta Villa  
y en adelante mas que tratar delevanto la  
sesion que firmen y señalan dichos señores de cuyo  
yo el decretario certifico =

*Uyivianm Ayudo*

Jose Olave

Alonso Moreno

Señal en el Regio  
Juan Casado

*Felices de Duenya*

En la Villa de Casasbuenas a veinte y cinco de Mayo de  
mil ochocientos ochenta y dos, los señores que  
el Ayuntamiento y Junta de Casales de consuetudines  
constitucionales en sesion publica publica con bases de  
efecto bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano  
Ayudo y habiendo sesion por el interesado para el año de 1882 a 83 presento







N.º 396.186  
HABILITADO  
PARA LA CLASE 10.ª  
VALOR 2 PESETAS

En la Villa de Casmemor a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que componen la Corporacion municipal, se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo sesion por dicho Sr. Alcalde de la anterior y queda aprobada. Acto continuo se leyeron los Partes de la semana anterior con su demanda que se cumplan sus disposiciones. Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico

Cipriano Agudo

Alonso Moreno

Jesús Domingo



En la Villa de Casmemor a cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que componen la Corporacion municipal, se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo sesion por dicho Sr. Alcalde de la anterior, queda aprobada. Acto continuo se leyeron los Partes de la semana anterior quedando la Corporacion enterada de todas sus disposiciones, y no teniendo asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico

Cipriano Agudo

Alonso Moreno

Jesús Domingo



881.3  
En la Villa de Carreño a once de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, las señoras que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria a este fin, asistiendo tambien a la misma igual de contribuyentes en el que se encuentran representadas todas las clases contributivas al reparto de laudemios que habian sido citadas en la forma que previene la Ley, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta de la anterior. Por Sr. Presidente se manifestó a la Corporación y asociados contribuyentes, que la sesión tenia por objeto el dar cumplimiento al art. 210 de la Instrucción de 31 de Diciembre de 1881 para la cobranza del Impuesto de laudemios y acordar el medio de cubrir el suabramiento de laudemios que ha de pagarse para este pueblo en el proximo año de 1882 a 83. En esta sesión la Corporación de lo expuesto por el Sr. presidente se puso el asunto en discusión y discutido lo cambiamos por una municipal acordaron. Que la administración municipal era tambien establecida en esta localidad por que siendo de poca importancia la poblacion no produciria la suficiente para cubrir el suabramiento y gastos de personal, que del mismo modo era tambien los suabramientos parciales o quinquales, así como tampoco el arriendo a cuenta de bienes de la exclusiva puesto que seria mas gravoso a los vecinos, y que el medio que convendria mas convenientemente y de mas equidad es el de repartir este impuesto y por lo tanto por una municipal acordaron que se cubra el suabramiento de laudemios de esta villa en el proximo año por el medio de repartimiento venial por ser el medio que convendria mas convenientemente para los vecinos. De que se copia de este acuerdo y remite a el Sr. Alcalde para que se presente a el Sr. Diputado de Propiedades e Impuestos de la



Provincia como publica el artículo 11 de la Constitución y no teniendo mas que tratar de levantar la lista que firman dichos señores de cuyo el suscrito certifica =

Agustino Agudo

Alonso Moreno

Juan Vitor

Manuel Alferreca

Pedro Ramirez

Juan Peto

Señal del del. acusado

José Gavarr

Fernando Dominguez  
Señor



En la villa de Mosmenos a diez y ocho de  
Junio de mil ochocientos ochenta y dos los señores  
que componen la corporacion de la misma se reunieron  
en sus casas capitulares en sesion ordinaria  
y en esta se bajó la presidencia el señor Alferreca  
delegando Agudo y habiendo sesion por  
dicho señor se leyó y fue aprobado el acta de la anterior.  
Por el señor Presidente se manifestó a la corporacion que para hallarse en esta  
lo mismo la pared que da frente a la calle del  
de el Salas de la casa publica, tanto que puede  
desprenderse alguna piedra y causar daño a alguna persona  
y para evitar este mal seria conveniente acordar el darle una reconposicion y como nada hay  
asignado en presupuesto para obras publicas  
sea preciso tambien acordar de donde se ha de  
satisfacer el gasto que proporcione a dicha  
reconposicion. Entrados los señores del Ayuntamiento de todo lo expuesto por el señor



siempre y costándole la urgente necesidad que <sup>se ha</sup> ~~se ha~~  
pues la dicha pared de la casa, por necesidad aso-  
daron, que desde luego se ponda por el maestro de  
se ha haer las reformas mas necesarias con el fin  
de evitar un desumbramiento que puede causar al  
guna desigualdad, y que por no haber conseguido en  
pueda por este cantidad alguna para atender a dichos  
gastos, que se paguen con cargo al capitulo de  
impuestos. Lo teniendo por asientos de que  
tratar, se levante la sesion que firmen dichos de-  
nados, de que yo el secretario certifico. Lo tachado por  
el = nable = entre líneas = hera = vale =

Al Sr. D. Cipriano Agudo      D. Jose' Olave

Señal del del Regido

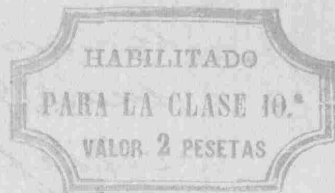
Membrado

Señal del del Regido  
Jose' Olave

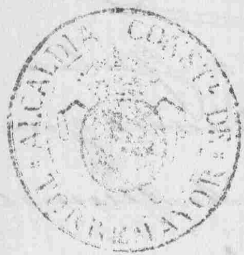
Se acuerda Decretar

En la villa de Casmemora a veinte y cinco  
de junio de mil ochocientos ochenta y dos, los  
Señores que componen la corporacion de la misma,  
se reunieron en sus casas consistoriales, en sesion  
ordinaria a las diez de la noche, en presencia del Sr.  
Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo sesion  
por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta  
de la anterior. Por el Sr. Presidente se ma-  
nifesto a la corporacion que habiendo conbo-  
cado una conferencia al Sr. Administrador  
de contribuciones y rentas a una comision de la  
Junta de amillamamiento, para subsanar los  
errores que hayan podido padecerse en las cédulas  
de las rentas de la regura y para dicho Sr. Alcalde  
se acordaba nombrarlo el Sr. Alcalde y Junta  
Ayuntamiento, hera para acordar





Los señores señores se han de proporcionar  
 fondos para los gastos que se ocasionan de  
 viaje a la lospital para tener la conferencia  
 en citada. Interados dichos señores de lo que  
 de lo expuesto por el señor presidente y con  
 tando de la urgencia del servicio se que se tra  
 ta por una cantidad acordaron que se abonen  
 a los señores nombrados en consecuencia para  
 la citada conferencia treinta y cuatro de  
 setas y cincuenta centimos para sufragar  
 los gastos de viaje con cargo al capitulo de  
 impuestos del presupuesto que sigue. Los  
 señores mas ausentes se que se tra de su  
 to la sesion que firman dichos señores se que  
 yo el secretario certifico.



*[Handwritten flourish]*

*[Signatures: Aguirre, Alonso, Moreno, Jose, Plano, Juan, Domingo]*

En la Villa de Cordeiro a dos de Julio  
 de mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
 que componen la corporacion de la misma  
 se reunieron en sus Cortes Constitucionales  
 en sesion ordinaria celebrada bajo la  
 presidencia del señor Alcalde D. Cipriano  
 de los Rios y habiendo sesion por dichos  
 señores se fue aprobado el auto que sigue.

186.008.01

anteriores. Quedo teniendo a cuenta de que  
tratar de leyeron los señores de la mesa  
de este día y se levanta la sesión que fir-  
man dichos señores de que yo el secretario  
certifico =

Cipriano Segura

Señor Don

En la Villa de Cornejo a nueve de Julio  
de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que  
componen la corporación de la misma, se reunieron  
en sus casas constitucionales en sesión ordinaria en  
esta villa bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ci-  
priano Segura y abierta sesión por dicho señor  
por un el secretario de lectura del acta anterior y  
quedo aprobada. Quedo teniendo a cuenta de que  
tratar de leyeron los señores de la mesa  
de este día y se levanta la sesión que firman dichos se-  
ñores de que yo el secretario certifico =

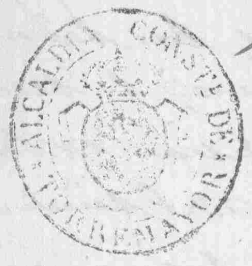
Cipriano Segura

Señor Don

En la Villa de Cornejo a diez y seis de Ju-  
lio de mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
que componen la corporación de la misma se reu-  
nieron en sus casas constitucionales en sesión or-  
dinaria en este día bajo la presidencia del



Señor Alcalde D. Cipriano Agudo y habien-  
 do sesionado por dicho día de Mayo y fue apro-  
 bada el acta de la anterior. Por el Señor Presi-  
 dente se dio cuenta a la Corporacion que hallan-  
 dose terminado el Reparto territorial para  
 el año de 1882 a '83, asi como los padrones el in-  
 puesto equivalente a los de sal para dicho año  
 se haue preciso examinarlos y acordar lo que pende.  
 Entesales dichos señores de lo expuesto por el se-  
 ñor presidente y teniendo a la vista los referidos  
 padrones. despues de haberlos examinado con uni-  
 versidad por una municipal acordaron que se  
 pongan al publico para oírse y acordar por ter-  
 mino de ocho dias, y visto que en el territorio ha-  
 yendo preciso gravarlo al 18% por no subsistir la  
 seguridad fijada a este pueblo por la ley. se con-  
 viene a el reparto la oportuna subamacion de gra-  
 vos. Y no teniendo mas que tratar se levantó la  
 sesion que firmaron dichos señores de que este fin =



Cipriano Agudo      Francisco Pelos

Jose Blanco      Manuel de la Cruz  
 Juan de la Cruz

En la Villa de Cornejo a veinte y tres  
 Julio de mil ochocientos ochenta y dos, los señores  
 que componen la Corporacion de la misma se reunieron  
 en sus salas capitulares en sesion or-  
 dinaria de este día bajo la presidencia del señor  
 D. Cipriano Agudo y habiendo sesionado

por dicho síndico de ley y fue aprobada el acta de la anterior. Que teniendo aduntes reputados, se leyeron los Protocolos de la semana anterior y se hizo voto la sesión que firman dichos síndicos según el sustrato estafio =

Virrreino Agudo

Francisco Delgado

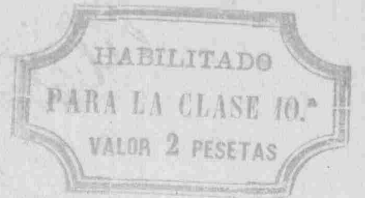
En la villa de Badajoz a veinte y cinco de julio de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que componen la corporación de la misma, se reunieron en sus casas leonitonas en sesión extraordinaria estraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Lejiano Agudo, y habiendo sesión por dicho síndico de ley y fue aprobado el acta de la anterior. Por el señor presidente se manifestó al Ayuntamiento que teniendo necesidad de acensarse en esta villa con objeto de establecer un balneario en los baños de Puerto Blanco, solicitaba la licencia de la corporación. Entendidos dichos señores en lo espuesto por el señor presidente de que se había conferido por unanimidad acordaron conceder al señor Alcalde la licencia que solicita y que se encargue de la jurisdicción el primer Regidor D. Francisco Pilas durante su ausencia por ausencia. Que teniendo mas que tratar se levantó la sesión que firman dichos síndicos según el sustrato estafio =

Virrreino Agudo

Francisco Pilas

Señor el Regidor José Blasco





En la villa de Hornos Mayor a Treinta y  
 Siete de mil ochocientos ochenta y dos los  
 Señores que ocuparon la Corporación de la misma  
 se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión  
 ordinaria, y este día bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde ayuntamiento D. Francisco Peláez, y habiendo  
 leído por dicho Sr. Alcalde el expediente y habiendo  
 sido por dicho Sr. Alcalde y fue aprobado el  
 expediente anterior. Por el Sr. Presidente se  
 manifestó a la Corporación que la sesión te-  
 nida por objeto la aprobación del repartido  
 territorial, y padron del impuesto equivalente  
 a los reales. Entendidos dichos señores y visto que  
 no se ha producido reclamación alguna contra el  
 repartido por municipalidad acordaron prestar  
 la su aprobación y que se forme el expediente de  
 reclamación si alguna por el Ayuntamiento y que por el Sr.  
 Alcalde se acuerden los papeles para que haga  
 el recuento de ganado y papeles de sujeción. Segui-  
 damente se dio cuenta que estando por hacerse as-  
 jurar el contrato hecho con el Sr. Médico Titular  
 se ha precisado la aprobación de la plaza. Visto  
 congo dichos señores de todo el expediente por  
 el Sr. Presidente, por municipalidad acordaron que  
 puesto que en fin de Agosto expira el contra-  
 to con el Sr. Médico Titular se acuerde la vacan-  
 te por término de 30 días para que mediante  
 testimonio presente los aspirantes sus salidas  
 del conformar previene el art. 8.º del Reglamento  
 de 1873. Dada en Hornos Mayor a Treinta y Siete de  
 Agosto de 1882.

881.9  
asuntos siguientes se levantó la sesión  
que firman dichos señores según el sustento cer-  
tificado.

Agustiano Segura

Alonso Moreno

Francisco Pelaez

José Blasco

Francisco Decena

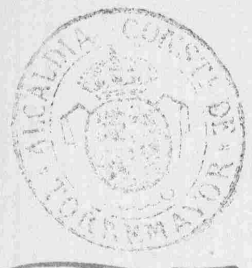
En la villa de Cornejo a tres de Agosto  
de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que  
componen la corporación de la misma se reunieron  
en sus salas capitulares en sesión ordinaria desta  
dia bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan P.  
Pelaez, y habiendo sesión por dichos señores se leyó y fue  
aprobada el acta de la anterior. No teniendo otros asun-  
tos se que tratar se levantó la sesión que firman dichos  
señores según el sustento certificado.

Agustiano Segura

Francisco Decena

En la villa de Cornejo a tres de Agosto de  
mil ochocientos ochenta y dos, los señores que com-  
ponen la corporación de la misma se reunieron en  
sus salas capitulares, en sesión ordinaria desta dia  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Agustiano Segura,  
y habiendo sesión por dichos señores se leyó y fue  
aprobada el acta de la anterior. No teniendo asuntos  
de que tratar se levantó la sesión que firman  
dichos señores de que yo el sustento certificado.

En la villa de Casanueva a quince de Agosto  
 de mil ochocientos ochenta y dos los señores que  
 componen la Corporacion de la misma, de numero  
 en las bases constitucionales en sesion extraordinaria  
 celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde  
 de D. Cipriano Agudo, y habiéndose sesion por  
 dicho señor de ley, y fue aprobada el acta de  
 la anterior. Por el señor Presidente se dio cuenta  
 a la Corporacion de la Real orden inserta en el  
 Boletín oficial de cinco de corriente referente  
 a obras de publica utilidad. Preterida la Corpora-  
 cion por unanimidad acordaron que se ponga en  
 conocimiento al señor Gobernador, que este tiene  
 en su cuenta con mas fondos para emprender  
 la obra que las inscripciones intencionales en su  
 presentacion en los bienes enajenados. Seguidamente  
 se dio cuenta por el señor Alcalde de una instan-  
 cia presentada por el vecino Diego Casca solicitando  
 terreno para construir un caserío en el sitio de las  
 Pedreras. La Corporacion acordó en  
 favor de la concesion por estar en su competencia  
 y que lo solicite el señor Gobernador civil. Quedando  
 mas que tratar de lo que se acordó en la sesion que  
 firmaron dichos señores de quoy el secretario certifica



Cipriano Agudo

Jose Marco

Alcalde del Regidor

Francisco

Alcalde del Regidor

Jose Juan

Fernando Dominguez

En la villa de Horeenayor a veinte de  
Agosto de mil ochocientos ochenta y dos los  
Señores que componen la Corporacion de la misma  
se reunieron en sus Casas Consistoriales en una  
ordenanza de este dia bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo se-  
sion por dicho Señor, de leyó y fue aprobada el ac-  
ta de la anterior. Y no teniendo asuntos de que tra-  
tar se leyeron los Partiditos de la semana anterior  
y de lo tanto la sesion que firman dichos Señores  
de cuyo el secretario certifico

Cipriano Agudo

Juan de Dios

En la villa de Horeenayor a veinte y siete  
de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos  
los Señores que componen la Corporacion de la mis-  
ma se reunieron en sus Casas Consistoriales en  
sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo  
sesion por dicho Señor, de leyó y fue aprobada el ac-  
ta de la anterior. Y no teniendo asuntos de que tratar  
se leyeron los Partiditos de la semana anterior  
y de lo tanto la sesion que firman dichos Señores  
de cuyo el secretario certifico.

Cipriano Agudo

Juan de Dios





N. 0.581.969



En la Villa de Cornejo a tres de  
Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos  
los señores que componen la corporacion  
la misma se reunieron en sus casas con-  
sistoriales en sesion ordinaria en esta villa  
jò la presidencia el señor Alcalde D. Ce-  
cilio Agudo, y habiéndose sesion por dicho  
señor, se leyó y fue aprobada el acta de la ante-  
rior. Luego se dio a cuenta de que se trató de  
levantar la sesion que firman dichos señores  
segun el secretario certifica =

*Cecilio Agudo*

*Fernando Duro*

En la Villa de Cornejo a tres de  
Setiembre de mil ochocientos ochenta  
y dos, los señores que componen la corpo-  
racion de la misma se reunieron en sus ca-  
sas consistoriales en sesion extraordinaria  
en esta villa bajo la presidencia el señor  
Alcalde D. Cecilio Agudo, y habiéndose se-  
sion por dicho señor se leyó y fue apro-  
bada el acta de la anterior. Por el señor



830.187  
El Presidente se dio cuenta a la Corporación  
que tras llegada la temporada de puestas a los  
aprobamientos de Libras de imbecinos y Mon-  
tañeros de la Dehesa Real y en virtud de lo dis-  
puesto por el Sr. Gobernador Civil, se han  
presto puestas a la formación de los respectivos  
expedientes de licencia de dichos aprobamien-  
tos, sin perjuicio de que se observen cuantas  
prebenientes se contengan en el Real orden apro-  
vatorio del Sr. forestal de 1882 a 75 en que se  
hallan concedidos expresados aprobamientos.  
Conterados dichos señores de lo expuesto por  
el Sr. Presidente y expues se ha de confi-  
renido por unanimidad acordaron. Que se pro-  
ceda a la formación de los respectivos expu-  
dientes según se lleva a cabo merito. Que se for-  
me el pliego de condiciones económicas admi-  
nistrativas a que han de sujetarse los aprobe-  
amientos, y así verificando nombres por el  
Sr. Alcalde los señores que han de ha-  
cer la tradición según se usa de tipo para  
la adjudicación o se basta y en su consecuencia estu-  
do al pliego de condiciones administrativas y  
las facultativas que el Sr. Ingeniero Sef-  
del distrito forestal. Que teniendo mas  
asuntos de que tratar se levante la sesión que  
firmen dichos señores segun por el actuario certi-  
fica

Vigilante Agudo

Alonso Moreno

Jose Blanes

Jose Juan

Sepeñedo Decena





En la Villa de Horemayor a diez  
de Setiembre de mil ochocientos ochenta  
y dos, los Señores que componen la Cor  
poracion de la misma se reunieron en sus  
casas consistoriales en sesion  
ordinaria de este dia bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Cipriano Agudo, y ha  
biendo sesion por dicho Señor Delegado y fue  
aprobada el acta de la anterior. En su tercio  
de asuntos de quatrata se leyeron los De  
cretos de la semana anterior y se levante  
la sesion que firman dichos Señores de que  
yo el Secretario certifico =

Cipriano Agudo



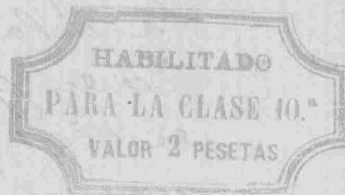
Jesús de Diego

En la Villa de Horemayor a diez  
y siete de Setiembre de mil ochocientos  
ochenta y dos, los Señores que componen  
la Corporacion de la misma se reunieron  
en sus casas consistoriales en sesion  
ordinaria de este dia bajo la presiden  
cia del Señor Alcalde D. Cipriano Agudo  
y habiendo sesion por dicho Señor De  
legado y fue aprobado el acta de la anterior.  
Por el Señor Presidente se dio cuenta  
a la Corporacion que hacia llegada la  
República de acordar en que forma se ha  
ria de hacer el aprobamiento de los





N. 0.581.968



como rigiere, por unanimidad acordado  
con prestarse su aprobacion y quales  
quiera al publico por termino de ochos dias  
para que dentro de ellos que sean los con  
tribuyentes sublevar de agravios, y termi  
nada el plazo de termino del Ayuntamiento para  
solucionar las sublevaraciones que se presenten.  
Y no teniendo mas que tratar se levanta  
la sesion que firman dichos señores segun  
yo el sustituto certifico.

El Jefe de la Guardia *Francisco Pelot*

*Jose Blanco*

*Francisco del Rey*  
*Francisco*

*Francisco Dominguez*

En la Villa de Cornejo a primer  
de octubre de mil ochocientos ochenta  
y dos los señores que componen el  
Ayuntamiento de Cornejo de la siguiente  
manera: Casos Contenciosos en sesion ordin  
aria de este dia bajo la Presidencia de  
señor Alcalde D. Cipriano Aguado y  
buena sesion por el Sr. D. Juan



fion de ley y fue aprobada el acta de la  
 anterior. Por el Señor Presidente se dio cuen-  
 ta á la Corporacion de la Real orden de  
 20 de Junio, última inserta en el Boletín  
 de los 1.º de Setiembre anterior, mandando que  
 por un el Secretario se diese lectura á las  
 presada Real orden. Cuestadas dichos señores  
 de la 1.ª Disposicion, referente á los ingresos del  
 presupuesto que se destinan al pago de las aten-  
 ciones de la Instruccion publica por municipal  
 acordaron; que en los lugares de las  
 go sobre las contribuciones de Personal e In-  
 dustrial, el margen sobre adulas personales y  
 el resto que se cubra con el margen sobre Con-  
 sumos, y que se comunicase al Señor Con-  
 sejero. Quasi teniendo otros asuntos que  
 tratar. Alzando la sesion que firmaron  
 dichos señores segun el Secretario certifica:

Cipriano Agudo      Teniente del Regidor  
 J. Meléndez  
 José Blanes      Teniente del Regidor  
 José Juan

*Se acuerda de...*

La villa de H. os mayor á cuatros de  
 octubre de mil ochocientos ochenta y  
 dos, los señores que componen el Ayuntamiento  
 de la misma se reunieron en sus Cabal-  
 deras para la sesion extraordinaria  
 de este dia, bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiéndose  
 sesion por dicho dia, se leyó y fue

aprobada el acta de la anterior. Por el  
Señor de diez cuenta a la Corporación  
que la Sesión tenía por objeto el oír y  
resolver las reclamaciones de agraviados que  
se hayan presentado por los contribuyentes  
incluidos en el reparto de consumos. Entre  
todas estas señoras concejales, acordaron  
que por el Secretario se diese cuenta  
de las reclamaciones presentadas tanto verbales  
como por escrito, haciendo presente en el  
acto que en los últimos días que el reparto  
había estado expuesto al público, no se  
habían presentado reclamaciones alguna. El  
Ayuntamiento en vista de lo cual por unanimidad  
acordaron prestarle su aprobación,  
y que se mande copias de este acuerdo al reparto  
y en sus copias de cuenta a la D. de  
Propiedades e Impuestos para su aprobación.  
Quedando mas que tratar de  
cuanto la Sesión que se sigue en estos  
días se que el Secretario certifique.

Agustín Agudo Alonso Moreno

José Blasco

Juan de el Regio  
Juan Carasco

Juan de el Regio  
José Juan

En la Villa de Badajoz a ocho  
de octubre de mil ochocientos ochenta  
y dos, los señores que componen el  
Ayuntamiento en la misma sesión en sus  
Consejos de sesiones ordinarias se  
hicieron bajo la presidencia del Señor



cala D. Cipriano Agudo, y habiendo se hizo  
 por dicho Señor Alcalde y fue aprobada el  
 acta de la anterior. Por el Señor Presidente  
 se manifestó a la Corporación, que los asen-  
 dentados en la suerte del Ganado, y las pes-  
 cosas habían hecho ycaion de dichos asientos  
 y combenias asendando así como la suerte  
 del Cerro de las uvas que también pertenece a este  
 Municipio. Conterales dichos señores de lo expues-  
 to por el Señor Presidente por unanimidad  
 acordaron que se asendieren las expresadas fin-  
 cas por el mismo tipo si hay quien las acep-  
 te, y habiendo hecho proposicion el Señor  
 Concejál D. Alonso Moreno, le fue aceptada  
 y hubo el asiendo por dos años, el Ganado en  
 cuarenta y cinco, las sembroras en veinte  
 y cinco, el Cerro de las uvas en veinte y seis, y el  
 Cerro de las uvas en veinte y cinco, cuterivos y el Cerro de las  
 uvas en la cantidad de treinta y cinco pes-  
 tas a Juan Ramirez que lo traia masien-  
 so. Tambien se acordó por el Ayuntamiento que  
 por el Señor Alcalde se reuniran los pliegos  
 de repagos puestos a las cuentas de mate-  
 rial de la cuenta rendidas por D.ª Salval Ba-  
 rrado, respectivas a los años de 1772 a 73, 73 a 74,  
 74 a 75, 75 a 76, 76 a 77, 77 a 78, 78 a 79, 79 a 80, y  
 que los conteste en el termino de quin dias.  
 Y no teniendo mas que tratar se levantó la  
 sesión que firmaron dichos señores segun el de-  
 cretario certifico =

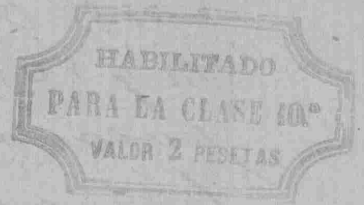
Cipriano Agudo

Señal en el Regidor  
 Manuel Arado  
 Señal en el Regidor

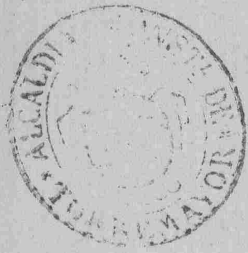
Juan Blanco

José Juan  
 Jefe de la Real Hacienda

N 0.917.967



En la villa de Herrerías a quinientos  
 ochenta y dos, los señores que componen el Ay  
 untamiento de la misma se reunieron  
 en sus Casas Consistoriales en sesión  
 ordinaria el día de hoy, bajo la presiden  
 cia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agui  
 ro, y habiéndose leído por dicho Sr. Sr.  
 de hoy y fue aprobada el auto de la auto  
 ridad. El Sr. Presidente dio cuenta a la  
 Corporación que había transcurrido el pla  
 zo por que se anuncia la vacante de dicho  
 Catedrático sin que se haya presentado ni  
 quien solicitante. El Ayuntamiento acordó  
 que se anuncie nuevamente la vacante por  
 término de 30 días. Lo que tiene mos  
 tratar de llevar a la sesión que fijamos  
 dichos señores en cuyo el sustanciar en  
 el fin.



Cipriano Aguirre

Alonso Moreno

Francisco Peláez

Juan Antonio del Reguero

Juan del Reguero

José María  
Jesús de la Cruz



En la Villa de Correnoya a veinte y  
ocho de octubre de mil ochocientos ochenta  
y dos, los señores que componen el ayuntamiento  
de la misma se reunieron en sus  
casas consistoriales en sesión ordinaria  
esta vez bajo la Presidencia del señor  
Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiéndose  
leído por dicho señor Alcalde y fue apro-  
bada el acta de la anterior. Los señores  
asistentes de que trata el presente se  
firman de los señores de que  
el Secretario certifica =

Cipriano Agudo

Juan de Dios

En la Villa de Correnoya a veinte  
y nueve de octubre de mil ochocientos ochenta  
y dos, los señores que componen el Ay-  
untamiento de la misma se reunieron en sus  
casas consistoriales en sesión ordinaria  
esta vez bajo la Presidencia del señor  
Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiéndose  
leído por dicho señor Alcalde y fue apro-  
bada el acta de la anterior. Por el Ay-  
untamiento se acordó que por el señor  
Alcalde se cumplimentase el lo que





hecho de 1/3% que hoy se halla en la Capital de  
este Reyno con buena magueta y con sus productos  
atender a las necesidades de presupuesto municipal con  
lo que en partes se podria tomar al vecindario  
para el cobro de los impuestos, y en virtud de lo que  
venimos que la Ley municipal concede a los Ayuntamientos  
por municipal acordaron que se pague a la magueta  
nacion de la expresada capita, para la cual autori-  
cese al agente que la Corporacion tiene en la  
Capital, al heyo de 1/3% ingresando sus productos  
en el municipal. Suo teniendo lo que tratare  
segun la sesion que firmaron de los señores  
segun el siguiente certificado =

Cipriano Agudo

Mouso Moreno

José María

José María

Señor del Regidor  
Juan Cortado

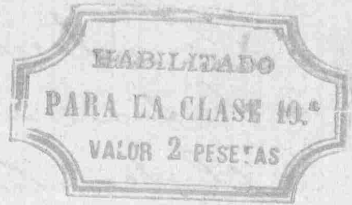
En la Villa de Bornos a diez de Noviembre  
de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que son  
de la Corporacion de la misma se reunieron en las  
Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano  
Agudo, y habiendo leido por dicho Sr. de ley y fue  
aprobada el acta de la anterior. Suo teniendo a su to-  
do que tratare segun la sesion de que se habia sido  
los señores de la sesion anterior, que firmaron de los  
señores segun el siguiente certificado =

Cipriano Agudo

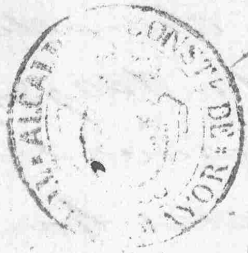
Juan Cortado



N.º 0.771.428



En la villa de Badajoz a veinte y tres  
 de Noviembre del mil ochocientos ochenta y  
 dos, los señores que componen el Ayuntamiento de la  
 misma se reunieron en sus Casas Consistoriales  
 en sesion ordinaria e este dia bajo la Presen-  
 cia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agudo, y  
 habiéndose sesion por dicho Sr. Alcalde  
 y fue aprobada el acta de la anterior. Acto con-  
 tinuo el Ayuntamiento acordó y proveyó al abasteci-  
 miento de los moros para el actual Abastecim.  
 A no tenerlo mas que tratar se levantó la  
 Sesion que firman dichos señores y en qual se  
 no certifica.



Cipriano Agudo      José María  
 Alcalde del Regido      Fiscal del Regido  
 José Juan      Juan Leozano

*Jesucando Domingo*

En la villa de Badajoz a tres de  
 Noviembre del mil ochocientos ochenta y dos, los  
 señores que componen la corporacion de la mis-  
 ma se reunieron en sus Casas Consistoriales  
 en sesion ordinaria e este dia bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agudo,  
 y habiéndose sesion por dicho Sr. Alcalde  
 y fue aprobada el acta de la anterior.

Tamientes acordó que el Sr. D. Pedro del Real  
de se ponga á la ratificación el alitamiento.  
Quo teniéndose mas que tratar de lo antes  
la sesión que firman dichos señores de quito  
el secretario certifica =

Agustino Agudo      Alonso Moreno

Tuá en el Regio Tuá en el Regio  
Dosi Jura      Juan Carlos

Feuendo Deuilla

En la villa de Horemayor a diez de  
Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos  
los señores que componen la corporacion  
la misma se reunieron en sus casas con  
sustanciales en sesión ordinaria y este día  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Si-  
mon Agudo, y habida sesión por  
dicho Sr. Agudo, fue aprobado el ac-  
ta anterior. Quo teniéndose asunto se quita  
de lo antes la sesión que firman dichos se-  
ñores de quito el secretario certifica =

Agustino Agudo

Feuendo Deuilla

En la villa de Casasbuecas a diez y siete de  
Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos  
los señores que componen la corporacion de la  
misma se reunieron en sus casas consistoriales  
en sesion ordinaria e extraña bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Agudo,  
y habiendo sesion por dicho Sr. Alcalde  
y fue aprobada el acta anterior. Los mismos  
asuntos de que trata el acta anterior se leyeron  
de la misma manera y se levantó la sesion  
que firmaron dichos señores de que es el sustantivo  
certificado =

Cipriano Agudo



*[Handwritten flourish]*

Jesús María Decena

En la villa de Casasbuecas a veinte  
y cuatro de Diciembre de mil ochocientos  
ochenta y dos, los señores que componen  
la corporacion de la misma se reunieron  
en sus casas consistoriales, en sesion ordi-  
naria e extraña bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo  
sesion por dicho Sr. Alcalde y fue apro-  
bada el acta anterior. Los mismos asuntos  
de que trata el acta anterior se leyeron  
de la misma manera y se levantó la sesion  
que firmaron dichos señores de que es el  
sustantivo certificado =

Cipriano Agudo

Jesús María Decena



En la Villa de Corneja a trece de  
y una de Diciembre de mil ochocientos ochenta  
ta y dos, los Señores que componen la Corpora-  
cion de la misma se reunieron en sus casas de  
sesion ordinaria y en esta se bajo  
la presidencia del Sr. D. Mariano  
Agudo y habiéndose leído por el Sr. D. Juan  
Delgado y fue aprobado el acta anterior. Acto  
continuo del Ayuntamiento acordó proveer a los  
de los moros para el actual Reemplazo.  
Y no teniendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesion que firmaron dichos Señores  
en cuyo acta se certifica =

Mariano Agudo

Señal del Regido-  
reconocido

José Plano

Señal del Regido-  
José Juan

Sebastián de la Cruz

